



Resolución DEFINITIVA de adjudicación de becas de colaboración en los laboratorios de Arqueología y Psicología-Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2022-23

SANTIAGO YUBERO JIMÉNEZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 5 de abril de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para la concesión de dos becas de colaboración activa con el profesorado relacionado con los laboratorios de Arqueología y Psicología-Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (BDNS Identif.: 685410) de fecha 30 de marzo de 2023.

Segundo: Que, con fecha 25 de abril de 2023, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los candidatos/as que aparecen recogidos/as en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, **al no haber más solicitantes deba que becas ofertadas, no existe la posibilidad de generar ningún listado de suplentes.**

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

El Decano de la Facultad

SANTIAGO YUBERO JIMÉNEZ

ID. DOCUMENTO	wF6DnuRaRz	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
YUBERO JIMENEZ SANTIAGO		02-05-2023 18:32:23	1683045185133
 wF6DnuRaRz			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	CELESTE SANCHO BEL
NIF	***0923**
Puntuación:	07,95 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la Seguridad Social hasta el 15/12/2023 (agosto del año 2023 considerado inhábil)
Importe mensual <small>(base 4 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440540/422D/480
Destino	Laboratorio de ARQUEOLOGÍA de la Facultad de Ciencia de la Educación y Humanidades
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ANDREA FERNANDES LÓPEZ
NIF	**6245**
Puntuación:	07,33 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la Seguridad Social hasta el 15/12/2023 (agosto del año 2023 considerado inhábil)
Importe mensual <small>(base 4 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440540/422D/480
Destino	Laboratorio de PSICOLOGÍA-EDUCACIÓN de la Facultad de Ciencia de la Educación y Humanidades
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	wF6DnuRaRz	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
YUBERO JIMENEZ SANTIAGO	02-05-2023 18:32:23	1683045185133
 wF6DnuRaRz		